



ACTA DE REINICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-E12-2017

“Servicios de mantenimiento y conservación de jardinería en las oficinas centrales, parques ecológicos y viveros de la SEMARNAT”

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas, del día 1 de marzo de 2017**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “**La Ley**”, así como en el Apartado III inciso b) numeral 3 de la Convocatoria.

I. INICIO DEL ACTO.

Este acto fue presidido por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta Junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de “**La Ley**”, solamente se atenderían solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado, a través de CompraNet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se recibieron con 24 horas de anticipación a este Acto.

II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de “**La Ley**”, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	Rodolfo Herrero Romero	5
2	Grupo Herbrich de México, S.A. de C.V.	4
3	Comercializadora y Servicios Ambientales 9000, S.A. de C.V.	1
4	Servipro de México, S.A. de C.V.	2
5	Víctor Manuel Guerrero Zarco	3

III. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTACIONES.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las contestaciones otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EFECTUADAS POR RODOLFO HERRERO ROMERO

1. Para el anexo técnico en la partida uno dice que se colocaran plantas de temporada en el camellón del edificio de ejército nacional, ¿cuantas plantas, de que características y en que temporada se colocarían?

ACTA DE REINICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E12-2017**

“Servicios de mantenimiento y conservación de jardinería en las oficinas centrales, parques ecológicos y viveros de la SEMARNAT”

RESPUESTA.- Para cada uno de los 4 periodos señalados en el siguiente cuadro, se requiere cuando menos de 475 piezas de las especies mencionadas.

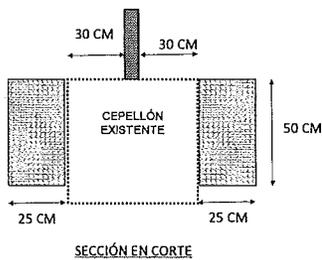
CALENDARIO PLANTAS CAMELLÓN EN 223											
ESPECIE	2017										
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Kalanchoe	20 DE MARZO AL 31 DE MAYO										
Dalia				01 JUNIO AL 10 DE OCTUBRE							
Zinnia											
Cempasuchil								11 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE			
Celosía											
Nochebuena									01 DE 21 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE		
	TRANSPLANTE EN SITO		FLORACIÓN					Características de la planta:		Cantidad de plantas: 475 piezas.	
	TERMINO Y RETIRO							Tamaño/altura de la planta (sin contar maceta):	Dalia, Zinnia, Cempasuchil, Celosía y Nochebuena de 25 a 30 cm		
									Kalanchoe de 15 a 20 cm		

2. Para la partida 2 en el manejo de arbolado ¿cuantos árboles se tienen programados para hacer la poda de raíz? ¿Son los mismos a los que se les ampliara el cajete?

RESPUESTA.- En este contrato únicamente serán 50 individuos forestales, los cuales son independientes de los arboles a los que se les ampliara el cajete.

3. Para la partida 2 en el caso de la ampliación de cajete ¿de qué dimensiones sería?

RESPUESTA.- Se realizará de acuerdo a la siguiente figura.



4. En el anexo técnico para la partida 4 dice que se debe considerar 150 árboles para derribo, ¿Qué altura de árboles se está considerando? Ya que en el vivero Coyoacán existen árboles de más de 20 mts.

RESPUESTA.- La estimación que se tiene incluye individuos forestales que van desde los 6 metros de altura y pueden llegar a ser mayores a 20 metros.

5. En el anexo técnico para la partida 4 requieren una pipa para el riego en la temporada de estiaje, ¿Qué meses se deben considerar como temporada de estiaje, en los cuales la pipa prestara el servicio?





ACTA DE REINICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-E12-2017

“Servicios de mantenimiento y conservación de jardinería en las oficinas centrales, parques ecológicos y viveros de la SEMARNAT”

RESPUESTA.- Los meses de abril, mayo, junio, Julio y agosto.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN GRUPO HERBRICH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS.

1. ¿EL RIEGO SE PUEDE REALIZAR EN HORARIO ABIERTO O EXISTEN HORARIOS DESIGNADOS PARA HACERLO?

RESPUESTA.- Se puede realizar en horario abierto, siempre y cuando no interfiera con las actividades de los visitantes, y preferentemente deberán realizarse antes de la apertura y después del cierre de los parques; en el caso de los edificios podrá realizarlo en horario abierto, considerando la libre disponibilidad de los espacios; en ambos casos deberá cumplir con lo requerido en los puntos B.1 y B.11 de las disposiciones generales para todas las partidas del ANEXO 1: especificaciones técnicas.

2. EN EL ANEXO TÉCNICO SE MENCIONA QUE “SE DEBEN MANTENER EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO, LIMPIAS Y DESINFECTADAS LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS PARA RIEGO LAS CUALES SE INTEGRAN POR VÁLVULAS, TUBERÍAS Y ACCESORIOS, BOMBAS DE AGUA, CONTROLADORES DE RIEGO, ASPERSORES, DIFUSORES Y GOTEROS” ¿CUANTAS BOMBAS EXISTEN EN EL PARQUE BICENTENARIO A LAS QUE SE LES TIENE QUE DAR MANTENIMIENTO? ¿CUANTOS ASPERSORES APROXIMADAMENTE EXISTEN EN EL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE BICENTENARIO?

RESPUESTA.- 03 bombas horizontales de 15 hp., 01 bomba vertical de 15 hp., 02 bombas horizontales de 05 hp. y 02 bombas sumergibles de 01 hp.

RESPUESTA.- Existen 1685 aspersores

3. SI POR DESGASTE O ANTIGÜEDAD UNA BOMBA O ALGÚN OTRO COMPONENTE DEL SISTEMA COMO VÁLVULAS O ASPERSORES DEJAN DE FUNCIONAR ¿LA SEMARNAT REALIZA ESA REPOSICIÓN O REPARACIÓN, O ES A CUENTA DEL CONTRATISTA? SI ES A CUENTA DEL CONTRATISTA ¿CUANTOS ASPERSORES MÁXIMO SE DEBEN REPONER O REPARACIONES MÁXIMAS SE DEBEN HACER?

RESPUESTA.- Todas las reparaciones o reposiciones serán a cuenta del licitante adjudicado.

RESPUESTA.- Deberán reponer o reparar los aspersores que sean necesarios para el buen funcionamiento del sistema.

4. ¿QUE PORCENTAJE DEL ÁREA DEL PARQUE BICENTENARIO SE RIEGA POR MEDIO DEL SISTEMA DE RIEGO Y QUE PARTE ES MANUAL O CON PIPA? ¿EL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE BICENTENARIO ES AUTOMATIZADO?



ACTA DE REINICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E12-2017"Servicios de mantenimiento y conservación de jardinería en las oficinas
centrales, parques ecológicos y viveros de la SEMARNAT"

RESPUESTA.- Aproximadamente el 60 por ciento del área del Parque Bicentenario se riega con sistema presurizado con riego por aspersión y el 40 por ciento restante se realiza de forma manual o con pipa.

RESPUESTA.- No, es un sistema presurizado que se opera de forma manual.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EFECTUADAS POR COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS
AMBIENTALES 9000, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS.

1.- En el inciso número IV.- Requisitos que los licitantes deben cumplir, y en su punto número 7.- Cumplimiento de normas, solicitan el cumplimiento de las siguientes normas:

	NORMA	ESTABLECE
A)	NOM-003-STPS-1999	Actividades agrícolas- uso de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes- condiciones de seguridad e higiene.
B)	NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal- Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
C)	NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura.
D)	NOM-019-SEMARNAT-2006	Los lineamientos técnicos de los métodos para el combate de los métodos para el combate y control de insectos descortezadores.
E)	NADF-001-RNAT-2012	Los requisitos y especificaciones técnicas que deberían cumplir las personas físicas, morales de carácter público o privado, autoridades y en general todas aquellas que realicen, poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal.
F)	NADF-006-RNAT-2012	Los requisitos, criterios, lineamientos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades, personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes en el Distrito Federal.
I)	NADF-020-AMBT-2011	Requerimientos mínimos para la producción de composta a partir de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos, agrícolas, pecuarios y forestales, así como las especificaciones mínimas de calidad de la composta producida y/o distribuida en el Distrito Federal.

Con base a lo estipulado por la Secretaria del Trabajo, así como por la Secretaria del Medio Ambiente, dichas normas son avaladas por la propia secretaria expidiendo un certificado en el cual se avala su cumplimiento, ¿Con que documento oficial se puede avalar el cumplimiento de dichas normas?

RESPUESTA.- Para el presente Proceso de licitación, únicamente se requiere presentar evidencia documental de la norma estipulada en el Punto A.2. del anexo 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" de la convocatoria materia del presente instrumento. Para el resto de las normas no se requiere presentar evidencia documental, únicamente deberán cumplir con las señaladas el en anexo 7 de la presente convocatoria.



ACTA DE REINICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-E12-2017

“Servicios de mantenimiento y conservación de jardinería en las oficinas centrales, parques ecológicos y viveros de la SEMARNAT”

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EFECTUADAS POR SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS.

Apartado IV REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE CUMPLIR

Numeral 7. Cumplimiento de Normas

A efecto de dar cumplimiento a este requisito, basta con presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que el servicio cumple con las normas que se enlistan en dicho numeral?

O bien, que documentos debemos presentar para acreditar cada una de las normas indicadas en ese punto?

RESPUESTA.- Para el presente Proceso de licitación, únicamente se requiere presentar evidencia documental de la norma estipulada en el Punto A.2. del anexo 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” de la convocatoria materia del presente instrumento. Para el resto de las normas no se requiere presentar evidencia documental, únicamente deberán cumplir con las señaladas en el anexo 7 de la presente convocatoria.

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DISPOSICIONES GENERALES PARA TODAS LAS PARTIDAS

A.2 PERSONAL TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN JARDINERÍA Y SANIDAD

- Arquitecto Paisajista

Al respecto, solicitamos atentamente a la convocante aclarar si se acepta profesionista: Arquitecto con Diplomado en Ecología y Desarrollo Sustentable, con experiencia en el rubro de jardinería paisajista y en la elaboración de proyectos paisajistas?

RESPUESTA.- No se acepta su propuesta, deberá ofertar un Arquitecto Paisajista, dando cumplimiento a lo solicitado en el numeral A.2. del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria materia del presente instrumento.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EFECTUADAS POR VÍCTOR MANUEL GUERRERO ZARCO

PREGUNTAS.

1.- En el punto IV requisitos que los licitantes deben cumplir, punto 7 cumplimiento de normas. ¿Con que documentación oficial se necesita para dar cumplimiento a las normas que ustedes mismos están solicitando?

RESPUESTA.- Para el presente Proceso de licitación, únicamente se requiere presentar evidencia documental de la norma estipulada en el Punto A.2. del anexo 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” de la convocatoria materia del presente instrumento. Para el resto de las normas no se requiere





ACTA DE REINICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E12-2017"Servicios de mantenimiento y conservación de jardinería en las oficinas
centrales, parques ecológicos y viveros de la SEMARNAT"

presentar evidencia documental, únicamente deberán cumplir con las señaladas el en anexo 7 de la presente convocatoria.

2.- Especificaciones técnicas, dictaminador para las cuatro partidas. ¿La dictaminación de árboles no es una actividad diaria, se podría presentar un solo dictaminador para las cuatro partidas ya que los dictámenes son esporádicos?

RESPUESTA.- No se acepta su propuesta, deberá ofertar un Dictaminador diferente para cada una de las partidas que oferte, lo anterior en cumplimiento a lo solicitado en el numeral A.2. del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria materia del presente instrumento.

3.- ¿Se nos pudiera facilitar la convocatoria en formato Word?

RESPUESTA.- Se subirá al sistema Compranet en formato Word, el Anexo 1 Especificaciones técnicas.

IV. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de "La Ley", esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación, asimismo se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de "La Ley", que el tiempo máximo para formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con las contestaciones y precisiones emitidas será hasta las **13:00 horas del día 2 de marzo de 2017.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bjs de "La Ley", esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este Acto, siendo las **10:30 horas del día 1 de marzo de 2017.**

Esta Acta consta de **6** fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Director de Adquisiciones y Contratos Área contratante	
Ing. Juan Manuel Pineda Merino	Director de Administración de Parques Ecológicos y Viveros Área requirente y técnica	

----- FIN DEL ACTA -----